

## Autorización para la difusión de trabajos académicos a través de ADDI, repositorio institucional de la UPV/EHU

D./Dña. Jon Romero Calzada, con DNI. 72498901-A  
 concede a la Universidad del País Vasco una licencia de distribución no exclusiva, para que pueda reproducir y comunicar públicamente el siguiente trabajo en el Repositorio:

Título	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ROQUETAS DE MAR
Autor/Alumno	JON ROMERO CALZADA
Director	JOSEBA ARANZABAL IRAETA
Titulación / Master	

Indique de qué tipo de trabajo se trata:

- Proyecto Fin de Carrera - PFC  
 Trabajo Fin de Grado - TFG  
 Trabajo Fin de Máster – TFM

Con la presente confirmación de correo electrónico autorizo a ADDI a:

1. Dar acceso electrónico al trabajo académico del cual soy autor, mediante su incorporación a ADDI, repositorio institucional de la UPV/EHU o plataforma que lo sustituyere.
2. Adaptar técnicamente la obra cuando sea necesario para ponerla a disposición del usuario.
3. El abajo firmante autoriza la difusión de la obra:

**[marque SOLO UNA de las opciones]**

- mediante la licencia CC "**Reconocimiento -NoComercial-CompartirIgual**" [permite reproducir, distribuir, comunicar públicamente y hacer obras derivadas (traducciones, etc.)]
- mediante la licencia CC "**Reconocimiento -NoComercial -SinObraDerivada**" [permite reproducir, distribuir, comunicar públicamente pero no hacer obras derivadas (traducciones, etc.)]
- sin aplicación de licencia CC [las condiciones de uso del trabajo son únicamente las permitidas por la ley de propiedad intelectual]

4. En caso de que el trabajo académico sea objeto de un **Acuerdo de confidencialidad**, el abajo firmante autoriza la difusión del texto completo del trabajo a partir de la fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

[Una vez sobrepasada la fecha de embargo, se autoriza también la difusión del texto completo bajo una licencia CC o bajo la protección de la Ley de Propiedad intelectual, según se haya consignado en el punto 3 de esta autorización]

En cualquier caso esta autorización no implica una cesión en exclusiva de los derechos del autor ni impide la explotación normal de la obra a través de las formas habituales.

Esta autorización se entiende hecha por un periodo inicial de 5 años, prorrogables de forma automática por periodos sucesivos de igual duración excepto revocación expresa de la autorización por parte del autor de la obra.

Declaro que soy el legítimo propietario de los derechos de autor de la obra que se autoriza y que he obtenido el permiso necesario para incluir en mi trabajo obras de las que no soy autor (fotografías, dibujos, etc.)

En prueba de conformidad firmo esta autorización, en el lugar y fecha señalados.

Bilbao, a     de                                     de 20

Fdo. ....